



LAGUNA BLANCA, 28 DE DICIEMBRE DE 2022

Nº 701 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 104, de fecha 01 de diciembre de 2022, presentada por don Carlos Calixto Miranda, Profesional, Grado 11º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 01 día hábil de feriado legal correspondientes al año 2021, el día 30 de diciembre de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** a don **CARLOS CALIXTO MIRANDA**, RUT. Nº 7.295.909-4, Profesional, Grado 11º E.M.S., para hacer uso de **01 día** hábil de feriado legal correspondientes al año 2021, el día **30 de diciembre de 2022**.

2.- **ESTABLEZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 03 de enero de 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clis



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°104/2022

NOMBRE:	CARLOS CALIXTO MIRANDA	RUT:	07.295.909-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	01/12/2022
CARGO:	PROFESIONAL	GRADO:	11
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 01 día(s), desde el 30/12/2022 hasta el 30/12/2022

Total días solicitados : 01 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) 06 DIAS FERIADO AÑO 2021
- 2) 20 DIAS FERIADO AÑO 2022

NOTA SE POSTERGAN 26 DIAS DEL FERIADO LEGAL AÑO 2021-2022, PASAN AL 2023. .


ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.